

RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/150887

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (NAYFA) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ .

Conforme a lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, es necesaria la constitución de una Mesa de Contratación que asista al órgano de contratación en la adjudicación del servicio a contratar. Por lo que, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO N° 54 de 3 de septiembre) y el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 90 de 30 de diciembre de 2020), y en aplicación de la disposición transitoria tercera del Decreto 161/2022 de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, subsisten las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería hasta que se dicte la correspondiente Orden de la Consejería, esta Delegación Territorial:

RESUELVE

Constituir la Mesa de Contratación que ha de asistir a este Órgano de Contratación en la adjudicación del contrato de referencia, cuya composición será la siguiente:

Mesa principal:

Presidente:

- La Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la D.T. Inclusión Social, Juventud,

Plaza Asdrubal, s/n - Edificio Administrativo Junta de Andalucía
11071 Cádiz
Teléf.: 680301502

ALFONSO CANDON ADAN		26/07/2024 12:58:24	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC2QWB9x8OH54clA9ovDvG3426	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Familias e Igualdad de Cádiz, Ana María Navas López.

Vocales:

- Un/a letrado/a del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz, Rafael Mendoza Palomeque.
- Un/a representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz, Sofía González Gómez.
- Persona funcionaria del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz, María José Cubiles Gutiérrez.

Secretaría:

- Persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz, Laura Cerón Abad.

Mesa suplente:

Presidente:

- La Jefe del Servicio de Valoración de la Dependencia de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz, Víctor Damián Alba Vaca.

Vocales:

- Un/a letrado/a del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz, Ernesto López-Tello González.
- Un/a representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz, Rosario de la Corte Cubo.
- Persona funcionaria del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz, María José Marín Castellero.

Secretaría:

- Persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz, Antonio Beltrán Romero.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL
Alfonso Candón Adán

Plaza Asdrubal, s/n - Edificio Administrativo Junta de Andalucía
11071 Cádiz
Teléf.: 680301502

ALFONSO CANDON ADAN		26/07/2024 12:58:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC2QWB9x8OH54clA9ovDvG3426	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	